



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

## DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del día quince de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, y los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

Acto seguido, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Décima Séptima Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por los Magistrados presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos hizo constar que además de la Magistrada Presidenta, se encontraban presentes en el salón de plenos, los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez declaró abierta la sesión y solicitó se diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:**

“Le informo a este Pleno que será objeto de resolución un juicio electoral y un recurso de apelación, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.”

Para continuar, la Magistrada Presidenta agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y solicitó al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del recurso de apelación 30 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

**Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia:** “Con todo gusto, Señoría.

Señores Magistrados, procedo a dar cuenta con el recurso de apelación 30 de este año, el asunto fue promovido por Javier Olivarría Flores, quien impugna el dictamen consolidado número 169 y su respectivo 170 de 24 de mayo de 2017, dictados ambos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



En esencia señorías, se propone confirmar el acto reclamado al demostrarse que el recurrente incurrió en diversas omisiones, mismas que a detalle le fueron explicadas en los diversos documentos, donde prolijamente se describieron y valoraron hasta llegar a la conclusión de que merecían la sanción económica impuesta.

Esto es, pese a los alegatos del promovente en el sentido de que no existía base alguna para las multas que eran excesivas y que merecía una que tildó como "más mínima", lo cierto es que producto del cotejo y comprobación de los elementos que integran el expediente, se pudo deducir que contrario a lo afirmado, sí se dieron las faltas reprochadas y por tanto, la autoridad administrativa electoral nacional en uso de sus atribuciones impuso la pena correspondiente.

Consecuentemente, es que los agravios merecieron la calificativa de infundados y con ello se dejó intocado el acto reclamado en sus dimensiones.

Fin de la cuenta, señorías."

Acto seguido, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez agradeció al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia, y puso a consideración de los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, el proyecto de cuenta. /

Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, recabara la votación correspondiente.

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Con su autorización, Magistrada Presidenta.

**Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez."**

**Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez:** "En los términos de mi propuesta."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrado Jorge Sánchez Morales."

**Magistrado Jorge Sánchez Morales:** "Con el proyecto de cuenta."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrada Gabriela del Valle Pérez."

**Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez:** "A favor."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad."

**Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez:** "En



consecuencia, esta Sala resuelve en el recurso de apelación 30 de 2017:

**Único.-** Se confirma la resolución impugnada.”

Para continuar, la Magistrada Presidenta solicitó a la Secretaria General de Acuerdos rindiera la cuenta relativa al juicio electoral 8 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** “Con su autorización Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con el juicio electoral 8 de 2017, presentado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, por la omisión de responder y asignar la identificación a su escrito presentado como juicio innominado ante la supuesta simulación de actos por parte de la autoridad administrativa electoral local.

Se propone desechar el asunto al haber quedado sin materia, pues la autoridad remitió las constancias, “cuaderno de varios”, en el que anexó entre otras, el escrito aludido por el promovente, las determinaciones recaídas con motivo del mismo, así como las notificaciones realizadas a las partes.

En este sentido, resulta inconcuso que su pretensión ha quedado colmada al cesar los efectos de la omisión alegada de conformidad con los artículos 9, párrafo tercero en relación con el 11, párrafo uno, inciso b), ambos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Es la cuenta."

Acto seguido, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez agradeció a la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera, y puso a consideración de los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, recabara la votación correspondiente.

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez."

**Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez:** "Favorablemente."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrado Jorge Sánchez Morales."



**Magistrado Jorge Sánchez Morales:** "Con el proyecto de cuenta."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrada Gabriela del Valle Pérez."

**Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez:** "A favor."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad."

**Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez:** "En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio electoral 8 de 2017:

**Primero.-** Se tiene a la autoridad cumpliendo el trámite de publicación.

**Segundo.-** Se desecha de plano la demanda.

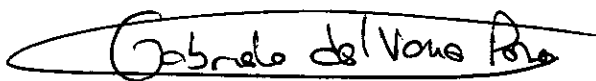
Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión."

**Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera:** "Magistrada Presidenta, le informo que conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar."

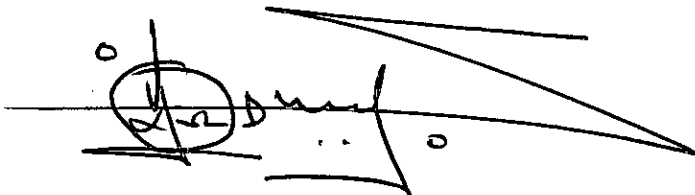
En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las catorce horas con once minutos, del quince

de junio del dos mil diecisiete, la Magistrada Presidenta declaró cerrada la Décima Séptima Sesión Pública de resolución del presente año, agradeciendo la asistencia a los presentes, así como a los que siguen la transmisión por internet y periscope.

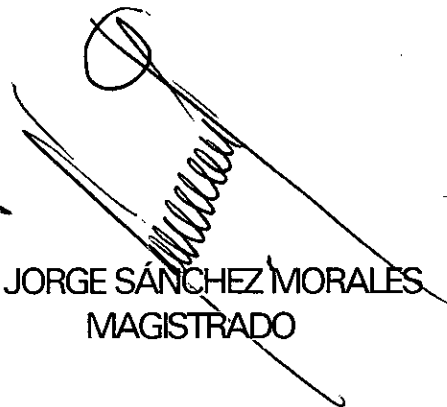
Todo lo anterior, se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la presente acta circunstanciada que firman de conformidad la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez y los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, en unión de la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



GABRIELA DEL VALLE PÉREZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



EUGENIO ISIDRO GERARDO  
PARTIDA SÁNCHEZ  
MAGISTRADO



JORGE SÁNCHEZ MORALES  
MAGISTRADO





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

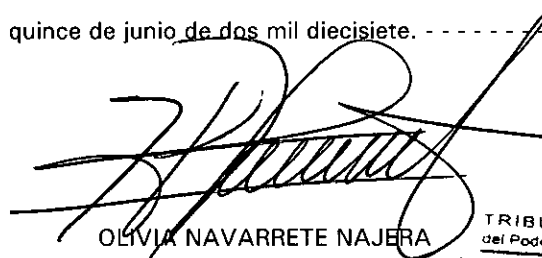
  
OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, en los términos del artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.-----

----- C E R T I F I C O -----

Que la presente foja 9 corresponde al acta de Sesión Pública de quince de junio de dos mil diecisiete. CONSTE.-----

Guadalajara, Jalisco, a quince de junio de dos mil diecisiete.-----

  
OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA GUADALAJARA  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN  
PLURINOMINAL  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

